



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS		
EL DÍA 11-11-2021		
MIEMBROS NATOS:		
Decano:	D. Luis Manuel Casas García (Asiste)	
Secretaría:	D. M ^a Rosa Oria Segura (Asiste)	
Vicedecano de Prácticas:	D. Isaac Corbacho Cuello (Asiste)	
Vicedecana de Ordenación Académica	D ^a . Ana Caballero Carrasco (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales	D. Rafael Alejo González (Asiste)	
Vicedecana de Estudiante	D ^a Ana M ^a Piquer Píriz (asiste)	
Administradora de Centro:	D ^a Rosa M ^a Amo Cacho (Asiste)	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A		
D ^a Carolina Corbacho Cortés Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.	Asiste	
D ^a Juan Manuel Moreno Manso Dpto. Psicología y Antropología Raquel Marín Chamorro Dpto. Filología Inglesa. D. Manuel Lucero Fuste Dpto. Ciencias de la Educación D. Jesús Sánchez Martín	Asiste	
Dpto.: Dca de las CC Experimentales y las Matemáticas D. Primitivo Mena Arias Dpto. Fisiología D. Manuel Molina Fernández	Asiste	
Dpto. Matemáticas D. Luis R. Murillo Zamorano Dpto. Economía D ^a Coronada Pérez Rodríguez Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez Dpto. Dca CC.SS, Lengua y Literatura	Asiste	Excusa asistencia
D ^a M ^a José López Rey Dpto. Dirección Empresas y Sociología D ^a Eva Robustillo Bayón Dpto. Lenguas Modernas... D. Rodrigo Espada Belmonte Dpto. Dca de la Expresión MPC	Asiste	
Representante de los alumnos: Delegada de Centro: D ^a Blanca Pérez León Subdelegado de Centro: D. Mariano Galán Díaz	Asiste	
MIEMBROS ELECTOS:		
SECTOR A	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a Macarena Blázquez Alonso D. Zacarías Calzado Almodóvar D ^a Florentina Cañada Cañada D ^a Isabel Cuadrado Gordillo D. Sixto Cubo Delgado D ^a M ^a Rocío Esteban Gallego, M ^a Rocío D. Sebastián Feu Molina D. Ventura García Preciado D ^a M ^a Elena García-Baamonde Sánchez M ^a de la Paz González Rodríguez	Asiste Asiste Asiste Asiste	Excusa asistencia



D ^a Eloísa Guerrero Barona D ^a Prudencia Gutiérrez Esteban D. Guadalupe de la Maya Retamar D. Manuel Montanero Fernández D ^a Isabel Morera Bañas D. Ángel Suárez Muñoz	Asiste Asiste Asiste Asiste	
SECTOR B	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a Fátima Llamas Salguero Vacante(s) ¹		
SECTOR C	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a Cristina Ávila Álvarez D. Michel Ángel Cruz Vázquez D ^a Oana Teodora Girjaliu D. Karim Kadoui Balsinhas D ^a Celia Rey Marcelo D ^a Eva Sánchez Rodríguez	Asiste Asiste Asiste	
Sector D	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Miguel Ángel Bas Sánchez, D ^a Dolores Berbén Narvéez D. José Francisco Hurtado Masa D ^a Leonor Moreno Pons D. Juan Manuel Moya García	Asiste Asiste	Excusa asistencia
Orden del día:		
<p>Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (19-10-2021, Ordinaria).</p> <p>Punto 2. Informe del Sr. Decano.</p> <p>Punto 3. Asuntos del Calidad. Aprobación, si procede, de actualización de miembros en las Comisiones de Facultad para el curso académico 2021-22.</p> <p>Punto 4. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Premios a Mejores expedientes Académicos de Centro para enviar a Rectorado y para homenajear en el Acto del Día del Centro.</p> <p>Punto 5. Asuntos del Vicedecanato de Estudiantes.</p> <p>5.1. Aprobación, si procede, de Reconocimientos de Créditos no automáticos.</p> <p>5.2. Aprobación, si procede, del Reglamento de Delegados/as y Subdelegados/as de la Facultad de Educación.</p> <p>Punto 6. Ruegos y Preguntas.</p>		

Siendo las 12:31 horas del día 11-11-2021 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 19 de octubre de 2021

Se abre un turno de palabra, apuntando Rosa Amo que hay error en la página 3, en los nombres de las compañeras que se han ido de Secretaría. Se rectifica, quedando los nombres corregidos, a saber: en vez de “M^a José Pérez” debe decir “María José Rico Rodríguez” y en vez de “M^a José Calzado” debe decir “Josefa Calzado Moreno”. A continuación la Secretaria indica

¹ Al haber causado baja en este sector la profesora electa Martínez Borreguero y haber cambiado de sector el representante del Dpto de Didáctica de las Ciencias Sociales, las Lenguas y las Literaturas, (profesor Rodríguez Jiménez) este sector está pendiente de respuesta del Dpto de Didáctica de la Expresión Musical, plástica y Corporal para ver de qué manera corre la lista.



que hay cambios en la composición de la Junta: se incorporan los estudiantes que resultan del proceso de elecciones a miembros de Junta de Facultad del Sector C, y que hay cambios de sectores en el profesorado; por una parte, el profesor Francisco Javier Rodríguez Jiménez, al adquirir la titularidad a principios de octubre, sigue siendo representante del Dpto, pero pasa del Sector B al sector A; por otra parte, la profesora Martínez Borreguero es, desde Septiembre titular, por lo que no debía haber seguido figurando en la lista de miembros electos del Sector B. Pide a la Junta su consentimiento para que la composición en el acta del 10 de octubre de 2021 se incorporen esos dos cambios de categorías del profesorado. Comenta, además, que esos cambios implican al Representante del Dpto de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, pues entró en la actual Junta como miembro, pero era también electo por el sector B. La composición anterior no lo permitía, pero al causar baja la profesora Martínez Borreguero el profesor Espada Belmonte podría pasar a ser miembro electo. Su Departamento deberá decir si lo quiere mantener como miembro electo o quiere proponer a otra persona. M^a José López Rey recuerda que los porcentajes en los sectores deben cuadrar. El Decano y M^a Rosa Oria agradecen el recordatorio y contestan que, precisamente, se hacen estos comentarios tras haber revisado los porcentajes.

Sin más intervenciones, se procede a votar el acta con las modificaciones indicadas por la Administradora y la Secretaria Académica, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD** con los cambios señalados.

Punto 2. Informe del Sr. Decano

El Decano toma la palabra para comentar las siguientes cuestiones, relativas al desarrollo diario de la vida del centro.

2.1. Reflexiona sobre el inicio de las clases, haciendo hincapié en que, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UEx, (consensuado con la Junta de Extremadura y con todos los organismos que tienen que ver con seguridad e higiene del trabajo) se han iniciado las clases en una modalidad casi totalmente presencial -un 75% de capacidad-, lo que ha permitido que casi la práctica totalidad de los grupos puedan acudir presencialmente con las medidas de seguridad que ya son habituales. Se ha establecido un sistema para que, si en casos puntuales se superase el aforo, se pueda hacer uso de Aulas Espejo, asignadas ya a esos grupos especialmente numerosos. El Decano señala que ha visitado diversas las aulas hace unos días y ha comprobado la tendencia del alumnado a juntarse en determinadas del aula dejando las dos primeras filas vacías, lo cual no es nada recomendable: pide al profesorado que insista al alumnado en que se



sienten lo más separados posible y eviten aglomerarse en determinadas zonas del aula. En cuanto a los medidores de CO₂ dispuestos en las aulas, señala que el indicador rojo obliga a vaciar el aula y el naranja a ventilarla (con puertas y ventanas abiertas), y recuerda, por último, la conveniencia de entre clase y clase el alumnado desaloje las aulas y deje las ventanas abiertas, a pesar del frío que pueda venir en los próximos días.

2.2. En cuanto a las actividades no curriculares diversas organizadas en nuestro centro (conferencias, visitas de profesionales a las aulas, etc.), recuerda la necesidad absoluta de que se deben comunicar previamente al Vicedecano de Relaciones Institucionales y Movilidad, Rafael Alejo. Se hace por dos motivos: para no encontrarse con actividades en el centro que ocupan espacios o generan necesidades no previstas (como atender a personalidades que vienen y de las que no se tenía constancia, como sucedió ayer con un cargo de la Junta de Extremadura) y, por otra parte, porque para hacer las pertinentes certificaciones es necesario que la actividad en cuestión esté comunicada al Vicedecanato, para tener todos los datos pertinentes y para que sea algo conocido por el centro.

2.3. Continúa, recordando a todos que es necesario que se cumplimente el control de asistencia a clase, por una exigencia legal por parte del Servicio de Inspección. Se hace a través de los códigos QR que hay en todas las aulas.

2.4. Sobre la asistencia del alumnado a las actividades del Plan de Acción Tutorial recuerda que se ha optado por hacer desaparecer del horario de una hora específica para ello, y se ha preferido un modelo de actividades en horas y días que vayan rotando, para que no coincida siempre el mismo día y la misma clase. Se ruega al profesorado que sea flexible y facilite la asistencia a estas actividades, porque son en sí mismas enriquecedoras y forman parte de la formación integral que se persigue ofrecer en nuestra facultad.

2.5. Recuerda que el Día del Patrón será el 25 de noviembre y que durante esa semana están programadas charlas, ponencias, exposiciones y eventos varios de los que se dará cumplida cuenta un poco más adelante. Agradece al profesorado y ponentes que participan en esas actividades.

Termina haciendo una breve mención al mismo asunto ya indicado por la Secretaria, sobre la composición de la Junta y renovando los parabienes que ya se dieron en la sesión de octubre a los dos profesores aludidos: Martínez Borreguero y Rodríguez Jiménez.

A continuación el Decano ofrece una ronda de intervenciones. Toma la palabra M^a Rosa Oria señalando, sobre lo indicado por el Decano en el punto 2.2., que hay diferencia entre dos tipos de actividades: por un lado, están las que organizamos en nuestra aula, como parte de la



docencia de una asignatura, y que no implica a nadie más en la Facultad: en este caso quien debería certificarla oficialmente sería el Departamento de ese docente, que es el responsable de la docencia. Si son actividades institucionales, abiertas a varios grupos y no relacionadas directamente con el contenido del programa de la asignatura de un docente concreto, en espacios en los que cabe más de un grupo-aula, lo certifica la facultad. Por su parte, el Decano subraya los dos requisitos que ya ha dicho: uno, que se haya comunicado previamente al Vicedecanato, y dos, que la actividad se oferte para todos los miembros de la comunidad educativa.

Punto 3. Asuntos de Calidad. Aprobación si procede de la actualización de los miembros de las Comisiones de Facultad para el Curso académico 21/22

El Decano otorga la palabra María Jesús Fernández, Responsable del SIGC de la Facultad, quien señala que se ha enviado, junto a la convocatoria de esta Junta, la documentación relativa a la actualización de representantes de Estudiantes y también miembros del PAS. Comenta que ha habido muchos cambios de personal en la Secretaría del Centro (lo que explica los cambios de PAS) y que la normativa fija, por otro lado, el plazo de un año como duración para los estudiantes en las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, quienes deben nombrarse a propuesta del Consejo de Estudiantes. Oídos, por tanto, los respectivos estamentos y las coordinaciones de comisiones, se presenta a esta Junta, como consecuencia de todo ello, la nueva composición de las Comisiones de Facultad. Señala por último que quiere corregir una errata en el envío que se adjuntó a la Convocatoria en el nombre del Máster de Formación del Profesorado y Tecnología Educativa (puso la denominación antigua del Master, que se ha cambiado en los últimos meses).

Añade que se ha trabajado en la actualización de otras dos comisiones, una de ellas es la Comisión de Evaluación Docente del Centro y hay cierta urgencia porque en breve se van a pasar las encuestas de satisfacción del alumnado: en ese proceso la Comisión va a tener mucho peso, porque tiene que custodiar unas claves, etc. La normativa actual dice que debe estar presidida por el Decano, cinco docentes de áreas de conocimiento distintas intentando que esté presente profesorado del mayor número posible de titulaciones ofertadas en el centro y tres estudiantes a propuesta del Consejo de Estudiantes. Se consultó a antiguos miembros de la Comisión, unos quisieron seguir, otros no, y como resultado se plantea la propuesta que muestra en pantalla, y que cumple no solo con la filosofía de la normativa, sino que, por añadidura, hay representación de todas las titulaciones de nuestro centro.



En otro orden, la Coordinadora a la COEC le trasladó el deseo de que se renueve esta Comisión. Aclara ha habido pocos cambios, motivados por la decisión de abandonarla por parte de Eloísa Guerrero y de Soledad Salguero, y entrando en su lugar Ana Belén Borrachero y Rosa Portillo. Termina agradeciendo la labor del Consejo de Estudiantes muy implicados en todas las Comisiones.

M^a Rosa Oria interviene señalando que en la documentación enviada faltaba un estudiante porque hasta ayer mismo no se hizo la proclamación definitiva de las elecciones a delegados de los grupos que votan de manera virtual por encontrarse en el Primer Semestre fuera del Centro. Ratifica que el representante del Master de Formación del Profesorado y TE será Carlos Arribas Sánchez.

Toma la palabra Blanca Pérez León para agradecer el trabajo de todos los implicados a la hora de elegir los miembros de las Comisiones. Por último, Ana Caballero pide que se rectifique su nombre, ya que sale como Ana María.

Se procede a votar todas las Comisiones presentadas: las ocho Comisiones de Calidad, más la Comisión de Evaluación Docente del centro y la Comisión de Orientación al Estudiante, resultando **APROBADAS POR UNANIMIDAD** (ver Anexo I).

Punto 4. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Premios a Mejores expedientes Académicos de Centro para enviar a Rectorado y para homenajear en el Acto del Día del Centro.

El Decano presenta las propuestas y recuerda que son tanto para enviar a Rectorado como para homenajear el próximo 25 de noviembre, cuando se celebre el Día del Centro.

DNI	ESTUDIANTE PROPUESTO	NOTA MEDIA	TITULACIÓN	CÓDIGO
2557	ALBA GÓMEZ FERNÁNDEZ	9,26	GRADO EDUCACIÓN INFANTIL	0616
0950	ISABEL GUZMÁN GONZÁLEZ	9,60	GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA	0617
2182	LUCIA PINILLA MORENO	9,37	GRADO EN PSICOLOGÍA	0624
8794	ANTONIO LUIS PRIETO SÁNCHEZ	9,69	MU FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN ED. SECUNDARIA	0618
0854	ANA PÉREZ VALENZUELA	9,23	MU EN ENSEÑANZA BILINGÜE PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SEC	0621
2540	JOSÉ MANUEL OLIVERA RODRÍGUEZ	9,57	MUI CIENCIAS SOCIALES	0622
8821	GEMA JARAMILLO SÁNCHEZ	8,98	MUI FORMACIÓN PROFESORADO Y TIC	0623
0970	HELENA RICI VÁZQUEZ	9,37	MUI ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC.EXP. SOCIALES Y MAT	0625



El Decano felicita a las personas seleccionadas por sus méritos, y anima al resto de estudiantes a seguir el ejemplo de estas.

Se procede a votar, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD** este listado.

5. Asuntos del Vicedecanato de Estudiantes

5.1. Aprobación, si procede, de Reconocimientos de Créditos no automáticos

El Decano cede la palabra la Vicedecana de Estudiantes, Ana Piquer. Esta recuerda que la información se ha enviado también con la convocatoria y agradece la labor de los trabajadores de Secretaría, de los Departamentos, profesorado y Vicedecano de Prácticas, que han colaborado en el proceso de reconocimiento de créditos no automáticos, los cuales ascendían a un volumen muy importante. En esta convocatoria solo se han recibido solicitudes de reconocimiento para el Grado en Educación Primaria y todas se han aprobado tanto en la Comisión de Calidad General de la Facultad como en la Comisión Intercentros (celebrada en el día de ayer). Informa de casos que aún tenían puntos pendientes de ajustes:

1. Alumno que venía de Cáceres, del Grado en Educación Primaria en la modalidad bilingüe. Las asignaturas y competencias son las mismas, la única diferencia es que algunas se cursan en inglés, pero no estaban en los reconocimientos automáticos. La propuesta para aprobar hoy en Junta de Facultad es que el reconocimiento se haga de forma automática, teniendo en cuenta que se ha hecho la consulta a la Vicerrectora de Planificación Académica, y ha dado su visto bueno.
2. Otro caso similar, tenemos una alumna que viene del Centro Universitario Santa Ana, donde tienen el doble grado en Educación Infantil y Primaria y la propuesta sería que se automatizara también el reconocimiento de créditos. De hecho parece ser que la petición ya se ha cursado con anterioridad, pero no constaba aún como reconocimiento automático.
3. El tercer caso es una alumna que viene del grado de Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Cantabria. Se trata del mismo grado (En Educación Primaria= y de una Universidad del G9, donde también está la UEx). Esta alumna traía 48 créditos superados en formación básica pero solo se le podía reconocer 24 por informes de departamentos. Se han buscado posibilidades que la alumna no había solicitado, y se entiende que se le puede reconocer “Fundamentos teóricos de la Educación Primaria” por nuestros “Fundamentos teóricos, históricos y políticos



de la Educación”, porque sus competencias y contenidos son semejantes, y la Didáctica de la Educación Física en la Educación Primaria (Obligatoria) por nuestra “Didáctica de la Educación Física en Primaria” que es optativa aquí, y quedarían pendientes 12 créditos que se le podía reconocer por créditos optativos genéricos (lee el art. 11.2 de la normativa vigente en la UEx de Reconocimiento²). Recuerda que es un caso similar al que se debatió el año pasado en Psicología.

4. El último caso que quiere destacar del listado es el de una alumna del Máster en Ciencias Experimentales que se matriculó en la primera edición con el código 0615, no finalizó y el Master cambió ha cambiado en dos ediciones. Se ha pedido a la CCT de ese Master que elabore una tabla de posibles reconocimientos entre el master con código 0615 y el nuevo con código 0625, y la CCT lo ha elaborado en tiempo récord, lo que ayudará a resolver futuros casos. Informa, sobre la tabla que proyecta en pantalla, de las propuestas de reconocimiento (ver Anexo II)³.

Terminada la exposición, y antes de comentar una cuestión sobre la elaboración de un “histórico” de reconocimientos, la Vicedecana abre un turno de palabra. Rosa Amo pregunta si la Vicedecana ha dicho que todos los reconocimientos eran solo de Primaria, porque entonces habría otro caso que no ha mencionado. La Vicedecana aclara que solo ha habido casos de Primaria “en Comisión Intercentros” (es decir, que no ha habido casos del Grado en Educación Infantil). También indica Rosa Amo que hay un caso de un MUFPEs de la URJC, pero no se ha podido resolver aún con Rectorado, y parece que hay otro caso similar en la Facultad de Formación del Profesorado que va a estudiar la Comisión Intercentros. La Vicedecana indica que no ha recibido esa documentación, y la Administradora indica que se recibió como petición de traslado, no como petición de reconocimiento de créditos, y que por eso se está estudiando desde admisión, en Rectorado. Inmaculada Sánchez Casado, Coordinadora de la CCT del MUFPEs, interviene para decir que Antonio Salvador lo va a hablar con la Vicerrectora de

² Disponible en

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecoor/archivos/ficheros/normativas/DOE%20Normativa%20reconocimiento.pdf>

³³ *Addenda:* con posterioridad a la celebración de la Junta se terminó de confeccionar la Tabla del Anexo II con las siguientes circunstancias: la alumna VSV aludida en este punto no necesita reconocer créditos, puesto que su segundo plan se extingue definitivamente en 2023, por lo que aún puede cursar el TFM en la Segunda Edición del Plan y se elimina del listado del Anexo II. Por otra parte, la alumna ERA., última del borrador en el MU en Enseñanza Bilingüe en Educación Primaria y Secundaria, ha anulado matrícula en fecha posterior a la celebración de la Junta, por lo que también se le elimina del listado del Anexo II.



Planificación Académica, ya que el Máster es un título único, y las decisiones que se tomen en un centro afectan a los demás centros, por lo que habría que pensarlo con rigor, porque se sientan posibles precedentes para el futuro: es un plan de estudios muy diferente, no coincide la distribución de créditos, etc. Este caso queda, por tanto, pendiente de que se vea en la Comisión Intercentros y con la Vicerrectora, y si hace falta, se traería a una próxima Junta de Facultad.

Se procede a votar el documento de reconocimiento de créditos enviado (ver Anexo II), resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

La Vicedecana de Estudiantes informa, a continuación, de que la nueva normativa exige que tengamos históricos de reconocimiento de créditos para agilizar estos procesos de reconocimiento. La Secretaría ya ha realizado el histórico de másteres desde fines del curso pasado, y M^a José López está coordinando el histórico del Grado de Infantil a partir de 2014- (opina que tampoco hay por qué remontarse más allá de 2014). Los que son títulos compartidos los tendrán que aprobar las Juntas de Facultad de cada centro y las Comisiones de Calidad Intercentros. El Decano recalca que es un trabajo necesario y que ahorrará a su vez problemas en el futuro. M^a José López pregunta si debe convocar la Comisión Intercentros del Grado de Infantil y someter a su aprobación el trabajo que ella está haciendo con su Comisión con el histórico. Ana Piquer responde que debe ser convocada la Comisión, pero no de forma urgente, y que la idea es hacer un histórico global con la información de todos los centros cuando se cierren los procesos, para aprobar de forma conjunta tanto los reconocimientos de unos centros y otros, para hacer un histórico global de los reconocimientos. María Jesús Fernández interviene para pedir a M^a Jose López que cuando vaya a convocar dicha Comisión, le consulte para decirle a quien tiene que convocar. M^a Jose López agradece el recordatorio y le confirma que ya sabe que tendría que convocar también a Jesús Lozano y a la Directora de Calidad.

Rosa Amo se suma a los agradecimientos a todos los que han trabajado en las tablas de reconocimiento automáticos de créditos, y considera que será una herramienta básica para agilizar el proceso en cuanto a reconocimientos concedidos o no, y permitirá cumplir con más holgura el plazo de 6 meses que establece la normativa. Recuerda que lo que ha llegado a las comisiones es lo que no se ha podido resolver en Secretaria, donde al menos ya se han trabajado unos 60 alumnos, asignatura por asignatura, llevando a cabo una labor ingente, con alumnado que proviene tanto de estudios universitarios como de ciclos formativos.

Rocío Esteban interviene para poner en valor el trabajo de Javier Guijarro, el cual, antes de dejar la Coordinación de la Comisión de Infantil, ya dejó revisadas todas las actas hasta aquel



momento y dejó hecha la lista de reconocimientos de créditos. Se suman a este agradecimiento a Javier Guijarro, el Decano, M^a José López y Ana Piquer; y esta última indica que cree que el trabajo ya estaba hecho en nuestro centro en muchos Grados (también en Psicología y en Primaria), con lo cual lo único que hay que hacer es visibilizarlo y adaptarlo a lo que se pide ahora desde Rectorado.

5.2. Aprobación, si procede, del Reglamento de Delegados/as y Subdelegados/as de la Facultad de Educación

El Decano comenta que este trabajo se ha realizado el año pasado. Cede la palabra a M^a Rosa Oria quien subraya que este Reglamento nace a petición del alumnado y del Consejo de Estudiantes, con el que se lleva trabajando varios años en una muy buena sintonía. El Reglamento nace como consecuencia de una necesidad sentida en los grupos, donde algunas veces hay dificultad para conseguir representantes porque no tienen claro qué labor debe desempeñar una persona que representa al grupo. Señala que este reglamento puede formar parte del concepto de “acción tutorial” y de mentoría entre iguales, que se ha elaborado a lo largo del curso 2020-21 al amparo de un Proyecto de Innovación Docente del SOFD que ella misma dirigía y que facilitó que el año pasado se hicieran sesiones con representantes de todos los cursos de Grado y Master, del Consejo de Estudiantes, con profesorado y con la Vicedecana de Estudiantes, para ver qué se demandaba. Invita a hablar a Blanca Pérez, la estudiante Delegada de Centro, quien corrobora lo dicho por la Secretaria y recuerda que, en los cuatro años que lleva en la Facultad delegados y subdelegados de curso se han quejado de que no sabían cuáles eran sus funciones y obligaciones y, como tampoco se encontraban recogidas en una normativa, se les ocurrió que este documento debería existir. Es un documento elaborado en colaboración con la Vicedecana, la Secretaria y con los delegados/as del curso pasado, que son quienes más han expresado sus inquietudes en este sentido, ya que, en ocasiones, el profesorado tiende a hacer responsable a los representantes de estudiantes de cosas sobre las que no tienen control, y les provoca, incluso, problemas con sus propios pares, en especial si son representante de los primeros cursos. Interviene la Vicedecana de Estudiantes indicando que, ciertamente, ha sido la Secretaria quien ha llevado el peso de este trabajo (al ser la IP del proyecto de innovación); en la medida en que pueda ser útil para los representantes de estudiantes y les pueda ayudar a ejercer sus funciones, considera que puede ser un documento útil. Cree que, en general, el Consejo de estudiantes y nuestros delegados y subdelegados están enormemente implicados en el devenir de nuestra facultad, y hace un llamamiento para que



todos los y las estudiantes – no solo sus representantes- intervengan más en actividades y eventos organizados, por ejemplo, en el Plan de Acción Tutorial u otras actividades más allá del contenido académico, en un esfuerzo por “hacer facultad”. Termina manifestando que el documento que se trae hoy a Junta de Facultad está abierto a todo tipo de mejoras y aportaciones, invitando a los presentes a que comenten.

M^a Rosa Oria recuerda el reglamento está pensado para delegados, subdelegados, profesores y estudiantes. Su punto de partida es el RD 1791/2010 que establece el Estatuto del Estudiante, pero, por ejemplo, en los párrafos 5.2.1. y 5.2.2. lo que se ha hecho es ahondar en el significado práctico (aplicado a la Facultad de Educación) de lo que se recoge en el RD, cuyo lenguaje jurídico puede resultar poco claro para estudiantes más noveles poco familiarizados con ese tipo de lenguaje (en el borrador que se ha enviado junto a la convocatoria, esas partes se han señalado en color azul). También indica que no es un documento “solo para representantes”, sino que es de utilidad para el alumnado y profesorado en general, para que sepan qué pueden pedir o esperar de esos representantes. Por eso, continúa, se han elaborado los puntos 3.1. y 3.2 (qué es y qué no es un representante de aula), el punto 5.3. (funciones concretas respecto al profesorado, la clase o las infraestructuras) y la tabla del punto 5.4., donde se indican cuestiones “votables” y “no votables”. Pregunta a los miembros de la Junta qué opinan, en especial, sobre la cuestión que surgió de qué hacer cuando hay una problemática que afecta no solo a un grupo, sino a varios, y que se ha denominado “Votación para sumarse a demandas colectivas de varios grupos” en la página 10 del borrador que se ha adjuntado, cuya línea se ha dejado en blanco con la idea de que se debata en la sesión de hoy. Termina indicando que se le ha dado un formato de “procedimiento” porque, si se estima adecuado, podría ser un documento no solo interno, sino con vocación de que pueda tener más valor.

Se abre un turno de palabra. Prudencia Gutiérrez muestra brevemente su acuerdo con esta iniciativa. Rocío Esteban opina que la posibilidad de sumarse a demandas colectivas de varios grupos debe ser tema votable, proponiendo entonces la Secretaria ponerlo como en el caso que le precede. Rocío Esteban propone quitar del documento la fila de “Votación para pedir la reducción del contenido de la asignatura”, porque estima que el alumnado puede votar lo que quiera, que otra cosa es que el profesorado lo tenga que acatar (algo sobre lo que asiente también M^a José López). Intervienen Blanca Pérez y el Decano en el sentido también de quitar este punto. El Decano señala que el documento por fuerza es orientativo, porque es imposible recoger toda la casuística.



Sin más intervenciones se procede a votar el Reglamento siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** (ver Anexo III).

6. Ruegos y Preguntas

6.1. La Secretaria, ruega a los Departamentos y a los miembros de Junta que, cuando se produzca un cambio de categoría en el profesorado miembro de esta Junta, por favor, se le avise directamente (bien la propia persona afectada o bien la dirección / secretaria de los Departamentos. Porque a veces las notificaciones de Rectorado sobre cambios de categorías no son inmediatas y, como en el caso explicado en el punto 1, puede dar lugar a que la composición de la junta no sea la ajustada en cada momento.

6.2. Guadalupe de la Maya pregunta si el resto de las comisiones no votadas hoy en el punto 3 siguen como estaban, M^a Rosa Oria responde que efectivamente, en el resto de las comisiones no hay cambios.

6.3. Prudencia Gutiérrez quiere en primer lugar felicitar al equipo decanal por su empeño en organizar actividades y en hacer comunidad universitaria, sabiendo lo difícil que es esta labor. Pregunta también por un escrito que se elevó al Vicerrectorado referente a la atención técnica que se precisa en las titulaciones virtuales de la Facultad. El Decano se compromete a retomar el tema, aunque en la última reunión del Consejo de Gobierno ya lo planteó verbalmente.

6.4. La Vicedecana de Estudiantes agradece a Prudencia Gutiérrez el comentario, y quiere hacer hincapié en que el profesorado facilite y aliente de forma proactiva todo tipo de actividades que puedan ser interesantes, (menciona el club de lectura). Ruega participación y que el profesorado sea proactivo a la hora de sugerir actividades. El Decano insiste en que quiere que ésta acción cultural sea la marca de fábrica de este equipo decanal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:43h.

Vº Bº

El Decano

Fdo: Dr. Luis Manuel Casas García

La Secretaria Académica

Baja por enfermedad

Fdo.: M^a Rosa Oria Segura



ANEXO I - Renovación de Comisiones de Facultad

Grados

CCT Grado en Educación Infantil (0616)		
Apellidos	Nombre	Puesto
López Rey	M ^a José	Coordinadora
Esteban Gallego	Rocío	PDI 1
Guijarro Ceballos	Javier	PDI 2
López Medialdea	Ana María	PDI 3
Báez Merino	Clara	PDI 4
Regajo Jiménez	M ^a José	Rep. estudiantes
Berbén Narváez	M ^a Dolores	Rep. PAS

CCT Grado en Educación Primaria (0617)		
Apellidos	Nombre	Puesto
Melo Niño	Lina Viviana	Coordinadora
Godoy Merino	María José	PDI 1
Espada Belmonte	Rodrigo	PDI 2
Galván Malagón	Carmen	PDI 3
López Pérez	Magdalena	PDI 4
Hurtado Gallardo	Ana	Rep. estudiantes
Botana del Arco	María	Rep. PAS

CCT Grado en Psicología (Cód. 0624)		
Apellidos	Nombre	Puesto
García-Baamonde Sánchez	Elena	Coordinadora
Borrachero Cortés	Ana Belén	PDI 1
González Ponce	Inmaculada	PDI 2
Mendoza Pérez	Karmele	PDI 3
Blázquez Alonso	Macarena	PDI 4
Girjaliu	Oana Teodora	Rep. estudiantes
Cercas Galán	M ^a del Mar	Rep. PAS

Másteres

CCT Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria (C- 0618)		
Apellidos	Nombre	Puesto
Sánchez Casado	Inmaculada	Coordinadora
Martín López	Eva	PDI 1
Martínez Borreguero	Guadalupe	PDI 2
Margullón Herrera	Fco. Javier	PDI 3
Pavo Rico	Juan Carlos	Rep. estudiantes
Hernández Quintero	Sergio L.	Rep. PAS



CCT Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria (cód. 0621)

Apellidos	Nombre	Puesto
Piquer Píriz	Ana M ^a	Coordinadora
Rabazo Méndez	M ^a José	PDI 1
De la Maya Retamar	M ^a Guadalupe	PDI 2
Munafó Vallejón	Ianna	Rep. estudiantes
Corrales Trenado	M ^a Eugenia	Rep. PAS

CCT MUI en Ciencias Sociales (cód. 0622)

Apellidos	Nombre	Puesto
Sánchez Herrera	Susana	Coordinadora
González Rodríguez	M ^a Paz	PDI 1
Calzado Almodóvar	Zacarías	PDI 2
Marabé Alzás	Juan José	Rep. Estudiantes
García Monterrubio	Francisco Javier	Rep. PAS

CCT MUI de Enseñanza y Aprendizaje las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (Cód. 0625)

Apellidos	Nombre	Puesto
Caballero Carrasco	Ana	Coordinadora
De la Montaña Conchiña	Juan Luis	PDI 1
Cañada Cañada	Florentina	PDI 2
Calvino Pérez	Elena	Rep. estudiantes
Berbén Narváez	Dolores	Rep. PAS

CCT MUI Formación del Profesorado y Tecnología Educativa (Cód. 0626)

Apellidos	Nombre	Puesto
Gutiérrez Esteban	Prudencia	Coordinadora
Gordillo Merino	Adrián	PDI 1
Oria Segura	M ^a Rosa	PDI 2
Arribas Sánchez	Carlos	Rep. estudiantes
Gragera Rodríguez	Christian	Rep. PAS



COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE CENTRO

Apellidos	Nombre	Cargo	Puesto	Titulaciones
Casas García	Luis Manuel	Presidente	Decano	-
Fernández Sánchez	María Jesús	Profesor 1	Dpto. CC de la Educación	MUI FPTE Primaria
Corbacho Cuello	Isaac	Profesor 2	Dpto. de Dca. De las CC Experimentales y las Matemáticas	MUI Exp. Infantil Primaria
López Rey	María José	Profesor 3	Dpto. Dirección, Empresas y Sociología	MUFPEs, Infantil
Moreno Manso	Juan Manuel	Profesor 4	Dpto. de Psicología y Antropología	Psicología, MUI CCSS
Alejo González	Rafael	Profesor 5	Representante del Dpto. de Filología Inglesa	Máster Bilingüe
Ávila Álvarez	Cristina	Alumno 1	Rep. Alumno 1	-
Cruz Vázquez	Ángelo	Alumno 2	Rep. Alumno 2	-
Suárez Cordero	Vanesa	Alumno 3	Rep. Alumno 3	-

Comisión de Orientación al Estudiante (COEC) - Facultad de Educación

Apellidos	Nombre	Cargo
Piquer Píriz	Ana	Presidente (Vicedecana de Estudiantes)
López Medialdea	Ana M ^a	Coordinadora (Coordinadora del Plan de Acción Tutorial)
Oria Segura	M ^a Rosa	Vocal
De la Maya Retamar	Guadalupe	Vocal
Borrachero Cortés	Ana Belén	Vocal
Sánchez Casado	Inmaculada	Vocal
Sánchez Herrera	Susana	Vocal
Caballero Carrasco	Ana	Vocal
Gutiérrez Esteban	Prudencia	Vocal
López Pérez	Magdalena	Vocal
Villalba Egea	Margarita	Vocal
Vázquez Rafael	Dolores	Vocal
Portillo Felipe	Rosa	Vocal (Rep. PAS)
González Sánchez	Irene Victoria	Vocal (Rep. Estudiante)



Anexo II

RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTOS NO AUTOMÁTICOS CURSOS 2021/2021

Resueltos en CGCC hasta el 5 de noviembre de 2021

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
I. M. B. C.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y APLICADAS A LA EDUCACIÓN I	4 CRED	9,5 (SB)	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA)	RECURSOS TECNOLÓGICOS DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN (501615)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y APLICADAS A LA EDUCACIÓN II	4 CRED	9,5 (SB)				DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
E. C. S.	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	6 CRED	9 (SB)	GRADO LOGOPEDIA (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR (501614)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOL OGÍA	FAVORABLE	
	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6 CRED	6,3 (APROB)		PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (501538)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOL OGÍA	FAVORABLE	
	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN ÁMBITO FAMILIAR	6 CRED	8,5 (NT)		ACCIÓN TUTORIAL Y EDUCACIÓN FAMILIAR (501616)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
	FUNDAMENTOS EDUCATIVOS DE LA LOGOPEDIA	No aparece en certificado académico			ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR (501613)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	6 CRED	5,0 (APROB)		RECURSOS TECNOLÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento



FACULTAD DE EDUCACIÓN
JUNTA DE FACULTAD
11- 11- 2021



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
					INVESTIGACIÓN (501615)			de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA I	6 CRED	10 (SB)		COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA (501640)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	FAVORABLE	
	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA II	6 CRED	9,0 (SB)		COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA (501640)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	Ya se ha reconocido por Sistemas de Comunicación Aumentativa I
	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN COMUNICACIÓN	6 CRED	9,4 (SB)		COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA (501640)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	Ya se ha reconocido por Sistemas de Comunicación Aumentativa I
	AYUDAS TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	4,5 CRED	10 (SB)		COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA (501640)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	Ya se ha reconocido por Sistemas de Comunicación Aumentativa I
	ALTERACIONES DE LA AUDICIÓN	6 CRED	7,0 (NT)		FISIOPATOLOGÍA DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE (501649)	TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA	FAVORABLE	
	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	6 CRED	8,0 (NT)		FISIOPATOLOGÍA DE LA AUDICIÓN Y	TERAPÉUTICA MÉDICO-	FAVORABLE	



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
	EN LA AUDICIÓN				EL LENGUAJE (501649)	QUIRÚRGIC A		
	ALTERACIONES DE LA VOZ Y LA DEGLUCIÓN	6 CRED	9,0 (SB)		FISIOPATOLOGÍA DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE (501649)	TERAPÉUTIC A MÉDICO-QUIRÚRGIC A	FAVORABLE	
	ALTERACIONES DEL LENGUAJE Y HABLA	No aparece en certificado académico			FISIOPATOLOGÍA DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE (501649)	TERAPÉUTIC A MÉDICO-QUIRÚRGIC A	DESFAVORABLE	*Hay créditos suficientes para convalidar fisiopatología de la audición y el lenguaje, pero la asignatura sin certificado no se puede convalidar.
	ALTERACIONES DEL HABLA Y FUNCIONES ORALES NO VERBALES	6 CRED	8,0 (NT)		PSICOPATOLOGÍA DEL HABLA Y DEL LENGUAJE (501657)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOL OGÍA	DESFAVORABLE	Ya se ha reconocido por Intervención logopédica en el lenguaje I
	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN EL HABLA Y FUNCIONES ORALES NO VERBALES	6 CRED	6,2 (APROB)		PSICOPATOLOGÍA DEL HABLA Y DEL LENGUAJE (501657)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOL OGÍA	DESFAVORABLE	Ya se ha reconocido por Intervención logopédica en el lenguaje I
	ALTERACIONES DEL LENGUAJE I	6 CRED	5,5 (APROB)		PSICOPATOLOGÍA DEL HABLA Y DEL LENGUAJE (501657)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOL OGÍA	DESFAVORABLE	Ya se ha reconocido por Intervención logopédica en el lenguaje I
	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN EL LENGUAJE I	6 CRED	7,0 (NT)		PSICOPATOLOGÍA DEL HABLA Y DEL LENGUAJE (501657)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOL OGÍA	FAVORABLE	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el



FACULTAD DE EDUCACIÓN
JUNTA DE FACULTAD
11- 11- 2021



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
								mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	PSICOPEDAGOGÍA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA	6 CRED	9,0 (SB)		TRASTORNOS DEL LENGUAJE ESCRITO (501659)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLÓGÍA	FAVORABLE	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
J. H. G.	DIDÁCTICA GENERAL	6 CRED	9,0 (SB)	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA. MODALIDAD BILINGÜE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)	DIDÁCTICA GENERAL (501542)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FAVORABLE	MISMAS ASIGNATURAS GRADO EN INGLÉS. PROPUESTA AUTOMÁTICO
	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6 CRED	7, 60 (NT)		PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (501538)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLÓGÍA	MISMAS ASIGNATURAS GRADO EN INGLÉS. AUTOMÁTICO	
	RECURSOS TECNOLÓGICOS DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN	6 CRED	8,50 (NT)		RECURSOS TECNOLÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN (501615)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FAVORABLE	
	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	6 CRED	9,30 (SB)		ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR (501613)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FAVORABLE	
	ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA A LA DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR	6 CRED	6,30 (APROB)		ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA A LA DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR (501617)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLÓGÍA	MISMAS ASIGNATURAS GRADO EN INGLÉS. AUTOMÁTICO	



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR	6 CRED	7,40 (NT)		PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR (501614)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOL OGÍA	MISMAS ASIGNATURAS GRADO EN INGLÉS. AUTOMÁTICO	
I. M. R. A.	SOCIEDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN	6 CRED	7,5 (NT)	GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (501540)	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA	FAVORABLE	
	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	6 CRED	6,3 (APROB)		FUNDAMENTOS TEÓRICOS, HISTÓRICOS Y POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN (501612)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
	APRENDIZAJE Y DESARROLLO PSICOLÓGICO I	6 CRED	6,0 (APROB)		PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR (501614)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOL OGÍA	FAVORABLE	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	LENGUA ESPAÑOLA Y COMUNICACIÓN	6 CRED	7,0 (NT)		DIDÁCTICA DE LA LENGUA (501555)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES,	DESFAVORABLE	La asignatura en origen está enfocada a un perfil muy lingüístico y poco didáctico. La mayoría de los contenidos



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
						LENGUA Y LITERATURA		abordados en la asignatura de origen solo son tratados y de manera parcial en el tema 5 de la asignatura de destino. Se echan en falta referencias al currículum de educación primaria, así como a las habilidades lingüísticas orales y escritas, que en la asignatura de destino tienen un peso muy importante, completado con trabajos prácticos de análisis de producciones orales y escritas del alumnado de primaria
	INGLÉS (B2)	6 CRED	9,0 (SB)		INGLÉS PARA PRIMARIA I (501621)	FILOLOGÍA INGLESA	DESFAVORABLE	La acreditación no corresponde con el porcentaje mínimo requerido en la asignatura de destino dadas las competencias específicas de la titulación
	MATEMÁTICAS PARA MAESTROS	6 CRED	6,4 (APROB)		MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA (501622)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	DESFAVORABLE	-En cuanto a las competencias adquiridas, al estar expresadas en la asignatura de origen, de un modo muy genérico, no pueden ser comparadas con la asignatura de destino.-En las horas destinadas a la asignatura de origen (150) se incluyen contenidos de



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
								Geometría y Aritmética, mientras que en la de destino se dedican las mismas horas tan sólo a los contenidos de Aritmética, siendo los contenidos de Geometría objeto de otra asignatura. Por lo tanto, se considera que no se puedan abarcar debidamente los contenidos de la asignatura de destino ni alcanzar los objetivos de la misma
	EXPRESIÓN PLÁSTICA Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6 CRED	6,5 (APROB)		EXPRESIÓN PLÁSTICA Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA (501627)	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	FAVORABLE	
	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6 CRED	7,7 (NT)		FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA (501632)	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	FAVORABLE	
H. T. D.	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6 CRED	8,3 (NT)	GRADO EN PEDAGOGÍA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (501540)	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA	FAVORABLE	



FACULTAD DE EDUCACIÓN
JUNTA DE FACULTAD
11- 11- 2021



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	6 CRED	6,0 (APROB)		ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR (501613)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FAVORABLE	
	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	6 CRED	6,0 (APROB)		PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR (501614)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	FAVORABLE	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	6 CRED	6,0 (APROB)		FUNDAMENTOS TEÓRICOS, HISTÓRICOS Y POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN (501612)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FAVORABLE	
	POLÍTICA Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN	6 CRED	6,0 (APROB)		FUNDAMENTOS TEÓRICOS, HISTÓRICOS Y POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN (501612)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FAVORABLE	
	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	6 CRED	5,0 (APROB)		FUNDAMENTOS TEÓRICOS, HISTÓRICOS Y POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN (501612)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FAVORABLE	
	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS	6 CRED	10 (SB)		ACCIÓN TUTORIAL Y EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en



FACULTAD DE EDUCACIÓN
JUNTA DE FACULTAD
11- 11- 2021



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
	RELACIONES ESCOLARES				FAMILIAR (501616)			la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6 CRED	5,0 (APROB)		PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (501538)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	FAVORABLE	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	INGLÉS PARA LA EDUCACIÓN	6 CRED	6,4 (APROB)		INGLÉS PARA PRIMARIA I (501621)	FILOLOGÍA INGLESA	FAVORABLE	
	INGLÉS PARA LA EDUCACIÓN	6 CRED	6,4 (APROB)		ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA (501626)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA	DESFAVORABLE	Los contenidos de la asignatura de destino se basan fundamentalmente en el enfoque didáctico de las diferentes competencias lingüísticas que conducen a la adquisición por parte del alumnado de las nociones básicas para la enseñanza del inglés en Educación Primaria. En la asignatura de origen, el inglés se aborda como una herramienta para su uso en el ámbito pedagógico por parte del alumnado sin abordar los



FACULTAD DE EDUCACIÓN
JUNTA DE FACULTAD
11- 11- 2021



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
								aspectos específicos y propios de la Educación Primaria (la asignatura está literalmente diseñada para "enfrentar cualquier texto en inglés relacionado con la pedagogía")
	TICS EN EDUCACIÓN	6 CRED	6,7 (APROB)		RECURSOS TECNOLÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN (501615)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
	DIDÁCTICA GENERAL	6 CRED	6,0 (APROB)		DIDÁCTICA GENERAL (501542)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FAVORABLE	
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INTERVENCIÓN EDUCATIVA	6 CRED	6,0 (APROB)		ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA A LA DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR (501617)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOL OGÍA	FAVORABLE	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS	6 CRED	10 (SB)		SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO Y DE	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y	DESFAVORABLE	No hay coincidencia en los contenidos, son dos asignaturas diferentes con enfoques diferentes,



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
	RELACIONES ESCOLARES				LA FAMILIA (501544)	SOCIOLOGÍA		únicamente coinciden algunas competencias generales y transversales
	INNOVACIÓN EDUCATIVA	6 CRED	7,7 (NT)		RECURSOS TECNOLÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN (501615)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
	DISEÑO Y EVALUACIONES DE MATERIALES DIDÁCTICOS	6 CRED	8,3 (NT)		RECURSOS TECNOLÓGICOS, DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACIÓN (501615)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
L. A. M.	PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN DEL ADOLESCENTE	6 CRED	8,0 (NT)	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (501538)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados. No cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN DEL ADOLESCENTE	6 CRED	8,0 (NT)		PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR (501614)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA		



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
	(misma asignatura)							
J. F. C. L.	CONTRATO DE TRABAJO	960 HORAS			PRACTICUM I (501623)	VICEDECANATO DE PRÁCTICAS	FAVORABLE	
	INFORME DE EMPRESA Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN				ACCIÓN TUTORIAL Y EDUCACIÓN FAMILIAR (501616)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
						PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR (501614)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE
A.M. I.				PCEO EDUCACIÓN PRIMARIA/EDUCACIÓN INFANTIL (CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA)				Doble grado dentro de nuestra universidad. Propuesta: reconocimiento automática de las asignaturas comunes
M. Z. M.	PREPARACIÓN FÍSICA			DIPLOMADA EN FISIOTERAPIA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)	EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL,	No ha remitido los programas solicitados DESFAVORABLE	Algunos documentos aportados no permiten corroborar la coincidencia de contenidos y competencias de la asignatura solicitada.



FACULTAD DE EDUCACIÓN
JUNTA DE FACULTAD
11- 11- 2021



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO	DPTO.	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
						PLÁSTICA Y CORPORAL		Asimismo, el resto de documentos, no acreditan relación suficiente con los contenidos y competencias de la asignatura solicitada
	PSICOLOGÍA GRAL. DE INCAPACIDAD E INVALIDED				ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE LA DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR	PSICOLOGÍA Y ANTROPOL OGÍA	No ha remitido los programas solicitados	
	CONTRATO DE TRABAJO				PRACTICUM I Y PRACTICUM II	VICEDECANATO DE PRÁCTICAS	DESFAVORABLE	La docencia aportada en la titulación de Fisioterapia no se corresponde con el nivel de Educación Primaria para el cual se solicita reconocimiento. La docencia aportada en Educación Primaria es insuficiente (6 horas) y no se corresponde con docencia reglada de Primaria.



MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº DE CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
A. J. J. L.	TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	6 ECTS	8,78	- LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	ACCESO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS CIENTÍFICOS EN EDUCACIÓN (401654)	- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	RECONOCIDA HISTÓRICO	
	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS	60 ECTS	7,5	- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (401655)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
	Experiencia laboral			- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	PLATAFORMAS Y AULAS VIRTUALES: NUEVOS ESPACIOS PARA ENSEÑAR Y APRENDER (401661)		DESFAVORABLE	OTROS
	INVESTIGACIÓN DE TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN				INVESTIGACIÓN EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN (401660)	- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	RECONOCIDA HISTÓRICO	



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº DE CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
						- DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS		
I.P.C	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	6 ECTS	7,7	MÁSTER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA)	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (401655)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino
	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	2 ECTS	8,0		INVESTIGACIÓN EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN (401660)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE (CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)	El número de créditos de la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del número de créditos de la unidad de destino.



MÁSTER EN ENSEÑANZA BILINGÜE PARA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
N.M.D.	EXPERIENCIA LABORAL EN CENTRO BILINGÜE	CONVALIDACIÓN POR PRÁCTICAS EN CENTRO BILINGÜE	PRÁCTICAS EN CENTROS BILINGÜES (INGLÉS) 401456	VICEDECANATO DE PRÁCTICAS	FAVORABLE	
M.S.C	EXPERIENCIA LABORAL EN CENTRO BILINGÜE	CONVALIDACIÓN POR PRÁCTICAS EN CENTRO BILINGÜE	PRÁCTICAS EN CENTROS BILINGÜES (INGLÉS) 401456	VICEDECANATO DE PRÁCTICAS	FAVORABLE	
B. Z. G	EXPERIENCIA LABORAL EN CENTRO BILINGÜE	CONVALIDACIÓN POR PRÁCTICAS EN CENTRO BILINGÜE	PRÁCTICAS EN CENTROS BILINGÜES (INGLÉS) 401456	VICEDECANATO DE PRÁCTICAS	FAVORABLE	
M. T. F. R.	EXPERIENCIA LABORAL EN CENTRO BILINGÜE	CONVALIDACIÓN POR PRÁCTICAS EN CENTRO BILINGÜE	PRÁCTICAS EN CENTROS BILINGÜES (INGLÉS) 401456	VICEDECANATO DE PRÁCTICAS	FAVORABLE	
P. G. V.	EXPERIENCIA LABORAL EN CENTRO BILINGÜE	CONVALIDACIÓN POR PRÁCTICAS EN CENTRO BILINGÜE	PRÁCTICAS EN CENTROS BILINGÜES (INGLÉS) 401456	VICEDECANATO DE PRÁCTICAS	FAVORABLE	



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
M. N. H	EXPERIENCIA LABORAL EN CENTRO BILINGÜE	CONVALIDACIÓN POR PRÁCTICAS EN CENTRO BILINGÜE	PRÁCTICAS EN CENTROS BILINGÜES (INGLÉS) 401456	VICEDECANATO DE PRÁCTICAS	FAVORABLE	

Grado en PSICOLOGÍA

ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS/HORAS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
F. J. G. H	ESTADÍSTICA	6 ECTS	5,6	GRADO EN FÍSICA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)	ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA I (502797)	MATEMÁTICAS	FAVORABLE	
A.P.C	INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DATOS	6 ECTS	6,5	GRADO EN PSICOLOGÍA (UNED)	ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA I (502797)	MATEMÁTICAS	RECONOCIDA HISTÓRICO	
	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	6 ECTS	6,8		MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN (502818)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FAVORABLE	
C. S. M.	DIDÁCTICA GENERAL	6 ECTS	6,0	GRADO EN PEDAGOGÍA	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia con ninguna



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS/HORAS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
				(UNIVERSIDAD DE SEVILLA)				asignatura del Plan de estudios del Grado en Psicología de la UEx. Asimismo, no se cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	6 ECTS	5,0		ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA I	MATEMÁTICAS	DESFAVORABLE	Una vez analizada la documentación, se constata que el programa de la asignatura de origen, como mucho cubre un 50% del programa de Análisis de Datos en Psicología I
	SOCIOLOGÍA GENERAL	6 ECTS	7,7		PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia con ninguna asignatura del Plan de estudios del Grado en Psicología de la UEx. Asimismo, no se cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO	6 ECTS	7,1		PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia con ninguna asignatura del Plan de



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS/HORAS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
								estudios del Grado en Psicología de la UEx. Asimismo, no se cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO	6 ECTS	8,6		EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia con ninguna asignatura del Plan de estudios del Grado en Psicología de la UEx. Asimismo, no se cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	PEDAGOGÍA SOCIO-LABORAL	6 ECTS	6,8		PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia con ninguna asignatura del Plan de estudios del Grado en Psicología de la UEx. Asimismo, no se cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	EDUCACIÓN COMUNITARIA Y	6 ECTS	8,5		PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia con ninguna asignatura del Plan de



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS/HORAS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
	DE LAS PERSONAS ADULTAS							estudios del Grado en Psicología de la UEx. Asimismo, no se cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	6 ECTS	8,1		ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA (II)	MATEMÁTICAS	DESFAVORABLE	Una vez analizada la documentación, se constata que el programa de la asignatura de origen no comparte apenas contenidos con Análisis de Datos en Psicología II, por lo que se decide dar informe DESFAVORABLE a dicha solicitud. La asignatura de origen parece ser mucho más similar a la asignatura Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación(502818), de 3er curso del Grado en Psicología, por lo que recomendamos a la



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS/HORAS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
								estudiante que solicite este otro reconocimiento.
	ASESORAMIENTO PSICOEDUCATIVO EN EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL	6 ECTS	6,1		PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN Y LA MOTIVACIÓN	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia con ninguna asignatura del Plan de estudios del Grado en Psicología de la UEx. Asimismo, no se cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD	6 ECTS	7,3		PSICOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia con ninguna asignatura del Plan de estudios del Grado en Psicología de la UEx. Asimismo, no se cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	6 ECTS	6,4		PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia con ninguna asignatura del Plan de estudios del Grado en Psicología de la UEx. Asimismo, no se cumple con el mínimo



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS/HORAS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
								establecido, el 75% de coincidencia.
	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y TRABAJO CON GRUPOS	6 ECTS	6,7		PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	No hay equivalencia con ninguna asignatura del Plan de estudios del Grado en Psicología de la UEx. Asimismo, no se cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
L. M. A. A.	PSICOLOGÍA SOCIAL I	6 ECTS	7,70	GRADO EN PSICOLOGÍA (UNIVERSIDAD DE HUELVA)	PSICOLOGÍA SOCIAL (502801)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	FAVORABLE	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	PSICOLOGÍA SOCIAL II	6 ECTS	8,20		PSICOLOGÍA SOCIAL (502801)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	DESFAVORABLE	Ya se ha reconocido por Psicología Social I
	FUNDAMENTOS DE LA PSICOBIOLOGÍA	6 ECTS	8,00		FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA CONDUCTA (502794)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	FAVORABLE	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido,



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS/HORAS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
								el 75% de coincidencia.
	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	6 ECTS	6,50		PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (502799) / DESARROLLO COGNITIVO Y LINGÜÍSTICO (502800)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	FAVORABLE (En el informe solo se menciona la asignatura Desarrollo cognitivo y lingüístico)	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	PSICOLOGÍA DE LA ATENCIÓN, PERCEPCIÓN Y MEMORIA	6 ECTS	6,00		ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN (502803) / MEMORIA Y REPRESENTACIÓN (502805)	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	FAVORABLE (En el informe solo se menciona la asignatura Atención y Percepción)	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	6 ECTS	6,40		MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN (502818)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FAVORABLE	
	FUNDAMENTOS DE LA PSICOLOGÍA (CIENCIA E HISTORIA)	6 ECTS	6,30		HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA, CIENCIA Y	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	FAVORABLE	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y



ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS/HORAS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
					PROFESIÓN (502793)			solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
F. P. G.	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ENFERMERÍA	6 ECTS	6,40	GRADO EN ENFERMERÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)	MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN (502818)	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DESFAVORABLE	El conjunto de competencias y conocimientos que se acredite haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino



MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES

SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA /S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
M. J. R. P.	DISEÑO DE PROPUESTAS DIDÁCTICAS DE MATEMÁTICAS	6 ECTS	10	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO. FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS (MATEMÁTICAS). (UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA)	LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS (401904)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	DESFAVORABLE	Se encuentran sendas diferencias en el tipo de formación que se da a los estudiantes. En la primera asignatura se contribuye a la formación de la acción docente como tal, en este caso la de un profesor de matemáticas. Mientras que en la asignatura de destino se contribuye a la formación de maestros/profesores en formación inicial o en ejercicio docente a Investigar en Didáctica de las Matemáticas.-Las competencias generales adquiridas en la asignatura de origen están orientadas mayoritariamente a la docencia, tan sólo 2 de las 9 competencias hablan de la investigación, pero lo hacen de manera generalista y sin hacer ningún tipo de énfasis en lo que concierne a la investigación en Didáctica de las Matemáticas. En el MUI todas las competencias generales tienen un enfoque en Investigación y describen de manera precisa el conocimiento que adquiere el estudiante entorno a la Investigación en Didáctica de las Matemáticas. Por tanto, se considera



SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA /S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
								que no existe al menos un 75% de correspondencia entre las competencias que plantean ambos planes docentes.-En cuanto a los contenidos, en la asignatura de origen se describen cinco contenidos, de los cuales dos tienen que ver con la investigación en Didáctica de las Matemáticas. Sin embargo, ninguno de estos dos contenidos se corresponde con ninguno de los seis contenidos de la asignatura de destino. Por tanto, la correspondencia entre los contenidos de ambos planes es de un 0%.
	LA CIENCIA Y SU METODOLOGÍA / MATEMÁTICAS PARA PROFESORES DE E.S. B. Y FP.	4 ECTS / 4 ECTS	7,6 / 7,1		NUEVAS TECNOLOGÍAS E INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS (401896)	- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	DESFAVORABLE	-En las compet. y en los contenidos de la asignatura de origen, no aparece reflejado el estudio de las nuevas tecnologías en investigación en la enseñanza, mientras que, en la metodología de dicha asignatura, el mero uso de algunas nuevas tecnologías queda expreso de una manera tan vaga que no permite el contraste con la asignatura de destino. -Además de lo expuesto anteriormente, los contenidos y las competencias de la asignatura de



SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA /S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
								origen no se integran en un contexto de investigación. -Por último, la asignatura de origen es de 4 créditos, mientras la asignatura de destino es de 6 créditos.
	DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA Y EL ÁLGEBRA. / DIDÁCTICA DE LA GEOMETRÍA. LA MEDIDA DE MAGNITUDES.	6 ECTS / 6 ECTS	7,6 / 10		LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN MATEMÁTICAS (401905)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	DESFAVORABLE	En las competencias y en los contenidos de sendas asignaturas de origen no se halla reflejada la resolución de problemas en matemáticas ni como contenido ni como metodología.-Las competencias y contenidos de sendas asignaturas, además de lo expuesto anteriormente, no se integran en un contexto de investigación.
A. B. P.	DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	6 ECTS	8,5	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)	LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (401901)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA	FAVORABLE	
	INNOVACIÓN DIDÁCTICA E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	3 ECTS	9,3		LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA		



SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA /S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
	EDUCATIVA EN LA ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA E HISTORIA				LAS CIENCIAS SOCIALES (401901)			
	INNOVACIÓN DIDÁCTICA E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LA ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	3 ECTS	9,3		NUEVAS TECNOLOGÍAS E INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS (401896)	- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	FAVORABLE	
	RECURSOS EN LA ESPECIALIDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	3 ECTS	9,8		NUEVAS TECNOLOGÍAS E INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS	- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS		



SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA /S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
					MATEMÁTICAS (401896)			
R. C. G.	INNOVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN	6 ECTS	9,3	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)	LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (401898)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	DESFAVORABLE	-Competencias: hay coincidencia en 5 de las 17 competencias que presenta la asignatura de Investigación en didáctica de las ciencias experimentales, lo que corresponde a un 30% de coincidencia.-Contenidos: hay coincidencia parcial en uno de los cuatro temas que presenta la asignatura de Investigación en didáctica de las ciencias experimentales, lo que corresponde a menos del 25% de coincidencia
	PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN DEL ADOLESCENTE	6 ECTS	7,9		LAS EMOCIONES EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS (401900)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	DESFAVORABLE	-Ninguna de las competencias de la asignatura Las emociones en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias coinciden con las de la asignatura aportada por la solicitante.-Ninguno de los contenidos de la asignatura Las emociones en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias se encuentra reflejado en los contenidos de la asignatura aportada por la solicitante
	FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE	6 ECTS	8,2		EDUCACIÓN AMBIENTAL (401897)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS	DESFAVORABLE	-Las competencias de las dos asignaturas difieren considerablemente



SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	Nº CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA /S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA II					EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS		más del 25% máximo permitido (Tabla I. Competencias). -Ninguno de los contenidos de la asignatura Educación Ambiental se encuentra reflejado en los contenidos de la asignatura aportada por la solicitante (Tabla II. Contenidos).
	DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA	6 ECTS	8,8		INTERVENCIÓN EN EL AULA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (401899)	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	FAVORABLE	Incluida en el cuadro de reconocimientos automáticos
	METODOLOGÍA CIENTÍFICA Y APRENDIZAJE DE LA BIOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA	6 ECTS	8,4		NUEVAS TECNOLOGÍAS E INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS (401896)	- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS	FAVORABLE	Incluida en el cuadro de reconocimientos automáticos



Anexo III - REGLAMENTO DE REPRESENTANTES aprobado

	<p>FACULTAD DE EDUCACIÓN</p> <p>Reglamento de Delegados/as y Subdelegados/as de Clase (1ª Edición _ V001)</p>	
--	---	--

REGLAMENTO DE REPRESENTANTES

Delegados/as y Subdelegados/as de grupo y clase

de la Facultad de Educación⁴

Contenido

1. Objeto.....	48
2. Alcance.....	48
3. Definiciones.....	48
3.1. ¿Qué es una persona Delegada o Subdelegada?.....	48
3.2. ¿Qué NO es una persona Delegada o Subdelegada ante el grupo-clase y el profesorado?.....	49
3.3. Tipos de mayoría.....	49
4. Normativa.....	49
5. Desarrollo del Reglamento.....	50
5.1. Número de representantes.....	50
5.2. Funciones generales de representantes (DL y SD).....	50
5.2.1. Derechos de DL y SD.....	50
5.2.2. Responsabilidades de DL y DS.....	51
5.3. Funciones concretas de DL y SD en la Facultad de Educación.....	51
5.3.1. Respecto al profesorado.....	51
5.3.2. Respecto al grupo-clase.....	52
5.3.3. Respecto a la infraestructura.....	54
5.4. Temáticas objeto de votación (antes de comunicar al profesorado).....	54
6. Unidades implicadas.....	56
7. Seguimiento y evaluación.....	57
8. Archivo.....	57

⁴ Este documento es fruto de un Proyecto de Innovación Docente (PROTEM) financiado por el SOFD de la UEx y realizado a lo largo del curso 2020-21. En su elaboración han intervenido los y las miembros del Consejo de Estudiantes, los y las Delegados/as y Subdelegados/as de todos los grados y másteres de la Facultad que han querido participar, así como los y las miembros del PID; la Vicedecana de Estudiantes y la Secretaría Académica de la Facultad.



9. Histórico de cambios.....	58
10. Anexos.....	59
Anexo I : Proceso de resolución de incidencias en el desarrollo de una asignatura	59
Anexo II: Modelo de registro de incidencias.....	60

1. Objeto

El objeto de este Reglamento es dar una operatividad concreta, adaptada a la realidad de la Facultad de Educación, a las distintas disposiciones que pueden influir en el ejercicio de la labor de Delegado/a o Subdelegado/a de clase para cada grupo de actividad constituido en la Facultad de Educación en las Titulaciones que en ella se imparten. Son disposiciones que, por estar repartidas en varias instancias (a nivel de la UEx, a nivel nacional, etc.) hacen que el alumnado pierda la visión de conjunto.

Se pretende usar un lenguaje claro y sencillo sin que eso suponga perder rigor normativo.

2. Alcance

El presente reglamento implica a todos los estudiantes de la Facultad de Educación, tanto si actúan como representantes de grupo o clase como si actúan como representados. Involucra también al PDI y PAS de la Facultad, por cuanto deben atender, facilitar y ayudar en el ejercicio de este Reglamento.

3. Definiciones

En cada grupo de clase habrá una persona estudiante que ejercerá como Delegada (en adelante, DL) y otra que ejercerá como Subdelegada (en adelante, SD).

3.1. ¿Qué es una persona Delegada o Subdelegada?

Una persona DL representa a su grupo, se convierte en su portavoz, y dinamiza al propio grupo.

Una persona SD actúa de común acuerdo con su DL, colaborando y repartiéndose las tareas.



3.2. ¿Qué NO es una persona Delegada o Subdelegada ante el grupo-clase y el profesorado?

- No son facilitadores de apuntes ni otro tipo de material docente.
- No resuelven dudas sobre el contenido de las asignaturas.
- No transmiten mensajes de índole personal del resto de compañeros al profesorado.
- No es una persona disponible 24 horas todos los días de la semana.

3.3. Tipos de mayoría

Para el punto 5.4, donde se alude a los procesos en que la clase vota, se definen los tipos de mayoría de la siguiente manera:

- *Mayoría Simple*. Significa que haya más votos a favor de una propuesta que votos en contra. Se cuentan los votos emitidos por las personas presentes en el momento de la votación (o incluidas en un sistema telemático y que lo hagan en el plazo establecido para ello), independientemente del número total de estudiantes matriculados. Ejemplo: si son 80 estudiantes, pero el día de la votación solo comparecen (presencial o telemáticamente 35, y de esos hay 14 votos a favor y 8 en contra, saldría aprobado por mayoría)
- *Mayoría absoluta*: se refiere a que una propuesta obtenga al menos “el 50% y un voto más” de todos los votos posibles. El porcentaje se establece sobre el total de estudiantes matriculados, independiente de que estén o no presentes en el momento de la votación. Si son 80 estudiantes y en el momento de la votación hay menos de 41 no se puede votar por falta de quórum. Si hay 41 o más se puede intentar la votación, pero sólo habría mayoría absoluta si se logran 41 votos a favor (40 es la mitad, y 1 más hace 41).
- *Mayoría cualificada*: suele establecerse en dos tercios, tres quintos... En esos casos se garantiza una mayoría más amplia que la absoluta. Si fueran 80 estudiantes, la mayoría de tres quintos sería 48, y la de dos tercios serían 53 votos a favor. Es independiente de que el resto esté presente o no, pero hay que alcanzar ese total.
- A los efectos de las votaciones que se detallan en el punto 5.4, la *unanimidad* requiere que el 100% de los matriculados vote y se pronuncie a favor, por tratarse de temas que pueden conculcar otros derechos previamente establecidos.

4. Normativa

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario regula los derechos y deberes del colectivo de estudiantes universitario



españoles, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que, en 2010, se estaba empezando a plasmar en la realidad nacional.

La participación y representación estudiantil se recoge en el Capítulo VIII de ese RD 1791/2010, (arts. 34 a 39) estableciéndose unos principios generales (art 34), y unos derechos y responsabilidades de quien ejerce la representación (arts. 36 y 37 respectivamente) que se refleja en este Reglamento, terminando con disposiciones sobre las colegiaciones de estudiantes (art. 38 y 39).

Por su parte, la elección de todo tipo de Representantes de Estudiantes está regulada por la Junta Electoral Central de la Universidad de Extremadura, por lo que este aspecto no se va a detallar en este Reglamento, al depender de un organismo superior a la Facultad. A la Secretaría Académica de la Facultad corresponde velar por el desarrollo correcto de las elecciones de representantes de Delegados/as y Subdelegados/as de clase, según la normativa vigente y las directrices que, cada curso, se reciban de Rectorado.

La Facultad dispone de una Normativa de Convivencia aprobada en Junta de Facultad de 21/10/2019.

5. Desarrollo del Reglamento

5.1. Número de representantes

Cada Grupo cuenta con un DL y un SD.

Excepcionalmente, en el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, tendrá un DL y tres SD, elegido por el procedimiento que cada año se establece.

5.2. Funciones generales de representantes (DL y SD)

Las funciones generales se encuentran recogidas en el RD 1791/2010 (artículos 34 a 37) y se dividen en derechos (art. 36) y responsabilidades o deberes (art. 37) que, aplicados a DL y SD en la Facultad de Educación son los siguientes:

5.2.1. Derechos de DL y SD

1. El libre ejercicio de su representación o delegación. Es decir, un estudiante no puede verse afectado por ejercer su función representativa.
2. Expresarse libremente, con la única limitación que las derivadas de las normas legales, el expresarse respetando a las personas y a la Institución.
3. Recibir información exacta y concreta sobre los asuntos que afecten a los estudiantes. Esta información la puede dar el profesorado.



4. Participar corresponsablemente en el proceso de toma de decisiones y políticas estratégicas. Esto implica leer previamente la documentación que se le pueda enviar para tener una opinión formada.
5. A que sus labores académicas se compatibilicen, sin menoscabo de su formación, con sus actividades representativas. Las universidades arbitrarán procedimientos para que la labor académica de representantes y delegados de los estudiantes no resulte afectada por dichas actividades. Se le certificará la asistencia a las reuniones oficiales para que no le compute negativamente en la asistencia a clase.
Tanto DL como DS, si lo precisan, pueden solicitar al Consejo de Estudiantes de la Facultad de Educación ayuda para utilizar espacios físicos y medios electrónicos para difundir la información de interés para los estudiantes. Será fundamental que dicha información tenga un formato accesible y que tales espacios estén adaptados para facilitar el acceso y la participación de los estudiantes con discapacidad.

5.2.2. Responsabilidades de DL y DS

1. Asistir a las reuniones y canalizar las propuestas, iniciativas y críticas del colectivo al que representan ante los órganos de la Universidad, sin perjuicio del derecho de cualquier estudiante a elevarlas directamente con arreglo al procedimiento de cada universidad. Es decir, un DL o SD tiene la obligación de acudir a las reuniones a las que se le convoque, y esto se tendrá en cuenta a la hora de la certificación de su tarea
2. Hacer buen uso de la información recibida por razón de su cargo, respetando la confidencialidad de la que le fuera revelada con este carácter. Es muy importante no difundir, por ejemplo, correos o teléfonos privados, ni comentar de modo general cuestiones privadas que haya conocido por el cargo que ocupa.
3. Proteger, fomentar y defender los bienes y derechos de la universidad. En este sentido, DL y SD han de comunicar al Vicedecanato que en cada momento se ocupa de las infraestructuras todo tipo de incidencias que se vayan produciendo en el día a día.
4. Informar a sus representados de las actividades y resoluciones de los órganos colegiados, así como de sus propias actuaciones en dichos órganos. DL y SD deben transmitir la información que les pueda remitir en función de su cargo el Equipo Decanal y el Consejo de Estudiantes y, en caso de que haya algo que afecte a su clase, en especial cambios de horario, aula o docentes.

5.3. Funciones concretas de DL y SD en la Facultad de Educación

5.3.1. Respeto al profesorado

1. El canal oficial de comunicación entre profesorado y grupo-clase es el Campus Virtual.
2. En casos excepcionales, el profesorado puede solicitar a las personas representantes oficiales (DL y SD) de ese grupo que, ante dificultades puntuales, pueda comunicar algún tipo de información a la clase.
3. Las personas representantes deberán comunicar al profesorado eventuales peticiones de cambios de horario a las que se llegue en conjunto con el grupo-clase.



4. Las personas representantes pedirán al profesorado, en representación del grupo-clase, la resolución de los posibles problemas de ruido que estuvieran generados por los compañeros/as. No será su obligación solucionar por sí mismos estos problemas.
5. Las reclamaciones de calificaciones en asignaturas no corresponden a las personas representantes, sino que cada estudiante deberá seguir el procedimiento vigente de reclamación de manera individual.
6. Las personas representantes podrán seguir la siguiente estructura en los mensajes enviados a través de correo electrónico para facilitar que el profesorado pueda ubicarlas correctamente.

“Buenos días/tardes.

Soy [Nombre 1er apellido 2º apellido], Delegado/a del grupo [1/2/3/4/], del curso [1º/2º/3º/4º/], de la asignatura _____ [Grado/Máster _____].

Le escribo porque _____.

Muchísimas gracias de antemano por su atención.

Un cordial saludo.”

5.3.2. Respeto al grupo-clase

1. Las personas representantes deberán representar a todos los compañeros/as del grupo-clase, de manera objetiva, dejando a un lado circunstancias personales.
2. Las personas representantes del grupo-clase deberán comunicar al profesorado las dudas y/o peticiones generales del grupo, no dudas específicas y personales de cada compañero/a.
3. Las personas representantes del grupo-clase deberán comunicar al profesorado la demanda y/o queja de sus compañeros/as, aunque esta sea de una parte minoritaria del grupo, especificando el porcentaje aproximado de personas que estén de acuerdo con esta demanda y/o queja al profesorado implicado. Únicamente la persona representante será quien comunique esta demanda y/o queja en representación del grupo-clase.
4. Las personas representantes deberán comunicar al profesorado, en representación de sus compañeros/as, las posibles incidencias que pudiera tener su grupo-clase en relación con un profesor/a y/o asignatura determinados.
5. Las personas representantes deberán comunicar al grupo-clase los cambios de horario acordados con el profesorado.
6. Las personas representantes deberán crear un grupo de distribución de WhatsApp, o de cualquier otra red social de la que dispongan todos los compañeros/as, con todos los componentes del grupo-clase, del cual deberá



ser el administrador para poder incluir en este a todos los compañeros/as. En caso de haber algún compañero/a que no disponga de ningún recurso tecnológico a través del cual ponerse en contacto con la persona representante, esta deberá reflejar la información de interés para el grupo-clase en el tablón de anuncios del aula.

7. Las personas representantes deberán difundir en sus grupos de WhatsApp la información que se comparte en el grupo en el cual se encuentran todos los delegados/as y subdelegados/as de todos los grupos y los representantes del Consejo de Estudiantes.
8. Las personas representantes deberán comunicar posibles problemas que tenga su grupo-clase a los representantes del Consejo de Estudiantes.
9. Las personas representantes deberán compartir con sus compañeros/as a principio de curso, los nombres y correos electrónicos de los diferentes Vicedecanatos que hay en la Facultad. No tendrá la obligación de proporcionar esta información cada vez que un compañero/a se la solicite, puesto que cada estudiante deberá hacerse responsable de buscarla si no la recordase.
10. Las personas representantes no tendrán la obligación de mediar directamente en problemas entre compañeros/as de su grupo. Sin embargo, sí deberán comunicar a los estudiantes implicados que cuentan con vías de resolución del conflicto en la Facultad (dialogar con el Vicedecanato de Estudiantes, por ejemplo), y, si lo consideran necesario, pueden informar al Vicedecanato correspondiente.
11. Las personas representantes deberán comunicar a sus compañeros/as todo aquello que se trate en las reuniones realizadas en la Facultad a las que acuden en representación de su grupo-clase.
12. Las personas representantes no tendrán la obligación de compartir con el grupo-clase información personal y/o extraoficial que se trate con el profesorado en reuniones y/o conversaciones.
13. Las personas representantes no tendrán la obligación de fomentar la participación de los compañeros/as en el grupo de WhatsApp ni en el aula.
14. Las personas representantes deberán indicar de manera previa el momento y lugar en el que se tomarán decisiones relevantes para el grupo-clase, asegurándose así de que todos los compañeros/as estén informados/as.
15. Las personas representantes deberán ofrecer diferentes vías de participación en votaciones de cuestiones que afecten al grupo-clase, asegurando así la posibilidad de participación a todos los compañeros/as.
16. Las personas representantes pueden ofrecer un horario de disponibilidad en función de la dinámica del semestre, de lunes a viernes, y dentro de los marcos horarios que tiene la Facultad. Su compromiso de respuesta, en todo caso, debe ser de unas 48 horas.



5.3.3. Respeto a la infraestructura

1. Las personas representantes deberán informar al Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras sobre posibles problemas que hubiera con ordenadores, ventanas, persianas, sillas, pupitres, proyector, pizarra digital, con el acceso a la docencia virtual (si se establece), etc.
2. Las personas representantes deberán informar al Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras si el proyector o cámara del aula no se encontraran correctamente calibrados.
3. Si se ha comunicado algún desperfecto, las personas representantes deberán hacer un seguimiento para asegurarse de que, efectivamente, se ha arreglado. Si pasa un tiempo considerable y estos desperfectos no hubieran sido resueltos, deberán volver a comunicarlo al Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras.
4. Las personas representantes no tendrán la obligación de solucionar por sí mismas aquellos problemas técnicos que pudieran surgir en el aula.

5.4. Temáticas objeto de votación (antes de comunicar al profesorado)

A veces un grupo-clase o varios quieren pronunciarse sobre alguna cuestión. Es importante saber que, como grupo, para poder pronunciarse hay que anunciar, con al menos 24 horas de antelación, la temática, el modo (presencial o virtual) y el plazo para votar.

A continuación se presentan las temáticas más comunes sobre las que las clases de estudiantes se pronuncian. Si surgen dudas sobre otros temas no recogidos en esta tabla se puede consultar con el Consejo de Estudiantes y/o con el Vicedecanato de Estudiantes

Temática	Casuística	Tipo de mayoría	Observaciones
Cambio de horario	de una clase teórica puntual en el mismo día	Simple	El profesorado ha de tener disponibilidad horaria
	de una clase teórica puntual para un día posterior	Absoluta	
	permanente para todo el curso	Unanimidad	
	de una clase teórica puntual a petición del profesorado	Absoluta	



	de seminarios de alguna asignatura	Unanimidad	condicionado a disponibilidad de espacios
Exámenes parciales	Elección de fecha	Absoluta	Si el profesorado da la opción
	Cambio de fecha	Unanimidad	
Entrega de trabajos individuales y/o grupales	Elección de fecha	Absoluta	Si el profesorado da la opción
	Cambio de fecha	Unanimidad	
Exposición de trabajos individuales y/o grupales	Elección de fecha	Absoluta	Si el profesorado da la opción.
	Cambio de fecha	Unanimidad	Si el profesorado da la opción.
Votación para comunicar al profesorado una queja/demanda/petición		Se considerará grupal cuando esté de acuerdo al menos un 10% de la matrícula de la asignatura	Especificar al profesorado el porcentaje de compañeros/as que están de acuerdo con dicha queja. Se recuerda que hay un procedimiento establecido en la Facultad de Educación para comunicar las quejas y/o demandas del grupo-clase (ver Anexo I)
Votación para pedir un cambio en el porcentaje de la calificación de alguna asignatura		-Mayoría absoluta del grupo-clase para realizar la petición. -Mayoría absoluta en cada grupo para aprobarse el cambio.	Se debe realizar la petición en el primer mes del respectivo cuatrimestre y hay que tener en cuenta si afecta a más de un grupo, en cuyo caso habría que plantearlo en cada grupo. Siempre y cuando no afecte al mínimo establecido en la



			Memoria de Verificación de la Titulación
Votación para sumarse a demandas colectivas de varios grupos		-Mayoría absoluta del grupo-clase para realizar la petición. -Mayoría absoluta en cada grupo para aprobarse el cambio.	

6. Unidades implicadas

Unidad	Puesto	Tareas
Delegados/as Subdelegados/as	De todos los grupos de todas las titulaciones impartidas en la Facultad	Aplicar el apartado 5
Consejo de Estudiantes	Delegado/a	Asesoramiento a DL y DS en el ejercicio de sus funciones. Participación en la revisión de este Reglamento. Custodia de una copia de la documentación.
Equipo Decanal	Vicedecanato de Estudiantes	Supervisión de los procesos. Asesoramiento a DL y DS en el ejercicio de sus funciones. Revisión de este Reglamento.



		Custodia de una copia de la documentación.
Responsable del Plan de Acción Tutorial de la Facultad		Formación de DL y DS Formación en procesos y procedimientos de toda la Facultad al alumnado en general

7. Seguimiento y evaluación

Toda incidencia se irá recogiendo de manera ordenada en un registro de incidencias (ver Anexo II).

Tras la redacción de la primera versión se hará una revisión de las incidencias registradas y una evaluación general del funcionamiento el primer año. Si es el caso, como consecuencia de esa evaluación se propondrán a la Junta de Facultad las posibles modificaciones.

Bianualmente, a final de curso, se harán evaluaciones globales para la mejora del Reglamento.

En el seguimiento y valoración del Reglamento intervendrán todas las personas representantes de cada clase, los miembros del Consejo de Estudiantes, el Vicedecanato de Estudiantes, y el profesorado responsable de la dirección del Plan de Acción Tutorial.

8. Archivo

INDICACIÓN DEL REGISTRO	SOPORTE DE ARCHIVO	RESPONSABLE DE LA CUSTODIA	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
REGLAMENTO de DL y DS_FED_V001	Informático	Vicedecanato correspondiente y Consejo de Estudiantes	Indefinido



9. Histórico de cambios

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1ª	11-11-2021	Versión original

10. Anexos

Anexo I : Proceso de resolución de incidencias en el desarrollo de una asignatura





Anexo II: Modelo de registro de incidencias

Fecha:	Curso y Grupo	Titulación:
Descripción del suceso:		
Agentes Implicados		
Tipo de frecuencia	<input type="checkbox"/> Puntual	<input type="checkbox"/> Recurrente (indicar fechas o periodos)
Tipo de acuerdos o soluciones adoptados		
Identificación de quien hace este registro		